

DIM

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCION GENERAL N°

0010

San Miguel de Tucumán,

23 FEB 2026

VISTO:

La Resolución General N° 0038/2014 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución aprueba el Nomenclador de Actividades para el Tributo Económico Municipal, el cual permite realizar una identificación precisa de las actividades desarrolladas por los contribuyentes.

Que como consecuencia de los cambios introducidos en el Tributo Económico Municipal mediante Ordenanza N° 5487/2025 en su artículo 8 punto 6), se detecto actividades desarrolladas por los contribuyentes cuya inclusión resulta conveniente, con el fin de determinar el tributo en forma correcta, conforme a la normativa vigente.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección por los Artículos 13° y 53° del Código Tributario Municipal – Ordenanza N° 4536/2013 y sus modificatorias,

EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporar la actividad que se detalla a continuación, en el Nomenclador de Actividades, aprobado mediante Resolución General N° 0038/2014 para el Tributo Económico Municipal:



J.P.N. JORGE FABIAN MARTINEZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

DIM

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCION GENERAL N°

0010

San Miguel de Tucumán,

23 FEB 2026

682	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata	Alícuota	Mínimo Especial	
682200	Explotación de establecimientos comerciales, mercados, ferias, locales, galpones, galerías y/o de cualquier otro tipo de inmuebles donde se lleve adelante la locación, sublocación, préstamo de uso, uso por terceros, para la comercialización de productos y servicios por parte de terceros ajenos al titular, tenedor, locador principal y/o responsable, del inmueble donde se desarrolle la actividad comercial	3.7	400 U (7)	

(7) Por mes y por metro cuadrado del local.

Artículo 2º: Dése cuenta al Departamento Ejecutivo, Comuníquese a la Dirección de Informática Tributaria y a las Sub Direcciones dependientes de la Dirección de Ingresos Municipales, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese. -



J.P.N. JORGE FABIAN MARTINEZ
DIRECTOR
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN